



Al contestar cite Radicado 20181400067523 Id: 265932  
Folios: 4 Fecha: 2018-04-02 03:50:05  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA  
Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

**INFORME NUMERO 03 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 013 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH - Y GLADYS LILIANA LÓPEZ MORALES**

**FECHA DEL INFORME: MARZO DE 2018**

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	013	<b>FECHA DE FIRMA</b>	15/01/2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	GLADYS LILIANA LÓPEZ MORALES		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar servicios profesionales especializados jurídicos para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas.		
<b>CDP No.</b>	4118	<b>FECHA CDP</b>	12/01/2018
<b>RP No.</b>	2918	<b>FECHA RP</b>	15/01/2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2018
<b>VALOR DEL CONTRATO ADICION</b>	\$164.220.000.00	<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	15 DE ENERO DE 2018
<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	N/A		
<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualmente o al proporcional tiempo prestado	<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	MARZO DE 2018

## **CONTROL DE LA EJECUCIÓN**

Estructuración del Acto Administrativo No. 093 de 2018, por medio del cual se declara el cierre del procedimiento de Incumplimiento del contrato e imposición de la Cláusula penal pecuniaria, adelantado en contra del Contratista VIM 2017, la cual fue numerado, notificado y publicado el día 02 de marzo de 2018.

Fue revisado, corregido y tramitado el informe de supervisión No. 2 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 295 de 2018, correspondiente a EFRAIN DANIEL BARROS SEGRERA, de acuerdo con la obligación contractual de Apoyo a la Supervisión.

Fue revisado, corregido y tramitado el informe de supervisión No. 2 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 368 de 2018, correspondiente a ARIEL GERARDO GARCÍA GÓMEZ, de acuerdo con la obligación contractual de Apoyo a la Supervisión.

Fue revisado, corregido y tramitado el informe de supervisión No. 2 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 344 de 2018, correspondiente a JOSÉ LEONIDAS LÓPEZ AGUILAR, de acuerdo con la obligación contractual de Apoyo a la Supervisión.

Fue revisado, corregido y tramitado el informe de supervisión No. 2 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 376 de 2018, correspondiente a JOHN ALEJANDRO ROA GÓMEZ, de acuerdo con la obligación contractual de Apoyo a la Supervisión.

Fue revisado, corregido y tramitado el informe de supervisión No. 2 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 371 de 2018, correspondiente a ANGYE NATHALIA SÁNCHEZ MUÑOZ, de acuerdo con la obligación contractual de Apoyo a la Supervisión.

Según correo recibido por la Vicepresidencia Técnica, enviado por Carlos Ernesto García, en donde remite el componente técnico del ESET para el proceso "INTERVENTORÍA PARA LA ADQUISICIÓN Y PROCESAMIENTO DE SÍSMICA 2D CONVENCIONAL EN EL ÁREA DE PERDICES OCCIDENTAL, CUENCA DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA", en donde solicita la revisión y ajuste por parte del área jurídica para continuar con el proceso de contratación del tema en colación. Junto con Natalia Arrieta, el ESET fue revisado, corregido y remitido al área correspondiente para continuar con el proceso de contratación, solicitado al área jurídica.

Se asistió a reunión el día 06 de marzo de 2018 en horas de la mañana, junto con el grupo jurídico designado para la revisión del ESET para el proceso "INTERVENTORÍA PARA LA ADQUISICIÓN Y PROCESAMIENTO DE SÍSMICA 2D CONVENCIONAL EN EL ÁREA DE PERDICES OCCIDENTAL, CUENCA DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA", en donde se revisa nuevamente el ESET y se proponen modificaciones adicionales en materia jurídica.

Se asistió a reunión el día 06 de marzo de 2018 en horas de la tarde, junto con los componentes financiero y técnico designado para la revisión del ESET respecto del proceso "INTERVENTORÍA PARA LA ADQUISICIÓN Y PROCESAMIENTO DE SÍSMICA 2D CONVENCIONAL EN EL ÁREA DE PERDICES OCCIDENTAL, CUENCA DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA", en donde se revisa nuevamente el ESET y se proponen modificaciones adicionales en materia técnica, jurídica y financiera.

Fue revisado y elaborado Otrosí No. 1 al contrato 230 de 2018 correspondiente a la contratista Camila Edibeth Correa Duque de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos. Igualmente, fue elaborada Viabilidad Jurídica del Otrosí No. 1 al contrato 230 de 2018, contratista Camila Edibeth Correa Duque de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

Fue revisado y elaborado Otrosí No. 2 al contrato 230 de 2018 correspondiente a la contratista Camila Edibeth Correa Duque de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos. Igualmente, fue elaborada Viabilidad Jurídica del Otrosí No. 2 al contrato 230 de 2018, contratista Camila Edibeth Correa Duque de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

## 2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor del Contrato (Incluido IVA asumido)	\$164.220.000
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 22.110.968
No. de desembolsos realizados a la fecha	2
Valor mensual incluido IVA	\$ 14.280.000
Valor por ejecutar	\$142.109.032

## 1. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### o Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
---	---------------

	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

o **Observaciones**

Ninguna

o **Recomendaciones**

Ninguna

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del Contrato No. 013 de 2018, en el marco del Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 440 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo certifico que 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas y 2) que en desarrollo de mi función de Supervisión he remitido oportunamente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, para archivo en la carpeta del contrato, todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



**Marleny Clavijo Meneses**  
Experto G3-06 Oficina Asesora Jurídica  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**MARLENY CLAVIJO MENESES**  
Supervisor Contrato No. 013 de 2018